

DIFERENCIAS SALARIALES POR SEXO EN ANDALUCIA. UNA REFLEXION EN TORNO AL CAMBIO DEL COMPORTAMIENTO EN LA JORNADA EXTRA.

Fernández Geniz, Patrocinio; Masero Moreno, Inmaculada; Vázquez Cueto, M^a José.

Dpto. Economía Aplicada III.

Universidad de Sevilla.

RESUMEN:

El hecho de que la ganancia media de los hombres sea superior a la de las mujeres, y que las diferencias salariales se produzcan dentro de todas las categorías profesionales y en todos los sectores de la economía, es fácilmente contrastable. Sin embargo según los datos de la ganancia media por hora extra trabajada, esta diferencia en la categoría de obreros se manifiesta a favor de las mujeres. En este trabajo analizaremos los posibles motivos que dan lugar a esta situación.

1. - INTRODUCCION.

Normalmente, cuando se realizan estudios sobre el salario de los trabajadores, se suele trabajar con la ganancia media en Pagos Totales, ya que en dichos pagos se recogen además de los pagos de carácter mensual, incluidos los pagos extraordinarios si están prorrateados, los pagos extraordinarios y los pagos atrasados. No suele ser frecuente, por tanto, centrar el estudio exclusivamente sobre las horas extraordinarias.

En un estudio anterior de los mismos autores ([1](#)), se pone de manifiesto que las diferencias salariales entre hombres y mujeres persisten en el tiempo, ocurriendo además que las mujeres tienen una ganancia inferior a la de los hombres en las categorías profesionales de empleados y obreros, y correspondiendo una mayor remuneración a una mayor categoría profesional. Atrajo nuestra atención en dicho análisis, el comportamiento seguido por la diferencia salarial en jornada extra, donde la diferencia alcanzaba valores negativos en determinados años. En el apartado 2 de este trabajo, comentamos detenidamente la diferencia salarial entre hombres y mujeres en la jornada extra en Andalucía. Observaremos así mismo si esta situación se presenta también a nivel Nacional.

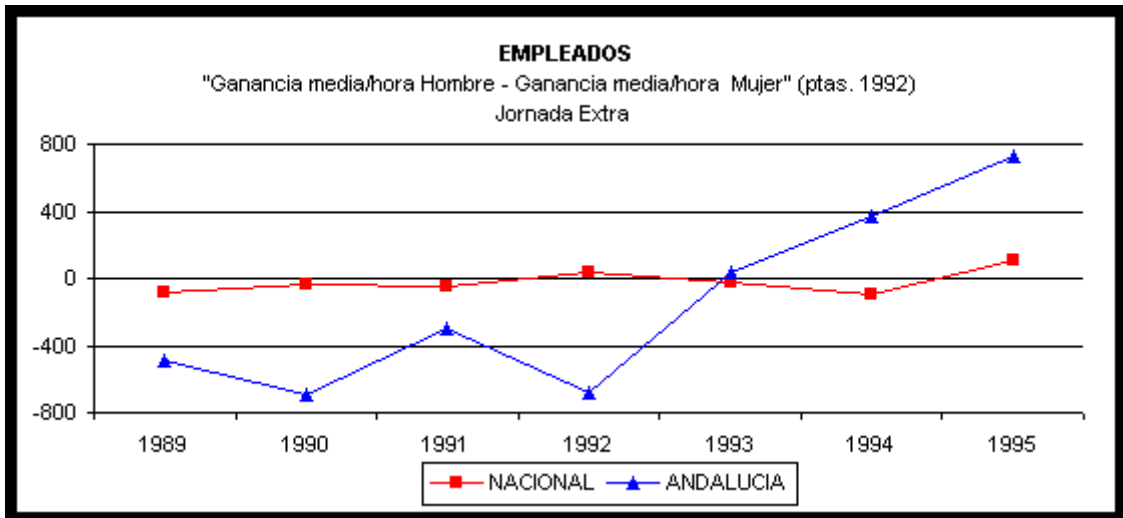
A continuación, nos planteamos comprobar si este comportamiento peculiar de la ganancia media en jornada extra, también se manifestaba en cada uno de los sectores de actividad, Construcción, Industria y Servicios. También en este caso estudiaremos lo que sucede para la media Nacional, realizando una comparación con nuestra Comunidad, tanto en la categoría de Empleados como en la categoría de Obreros.

Hemos dedicado el tercer apartado a relacionar esta situación con determinados aspectos relativos no sólo a las ganancias, sino también relativos al nivel de ocupación por sexo en cada sector, a los distintos tipos de ocupación y al número de horas extras trabajadas, entre otros. Finalizamos con algunas conclusiones extraídas de los apartados anteriores.

2.- GANANCIA MEDIA POR HORA EXTRA POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

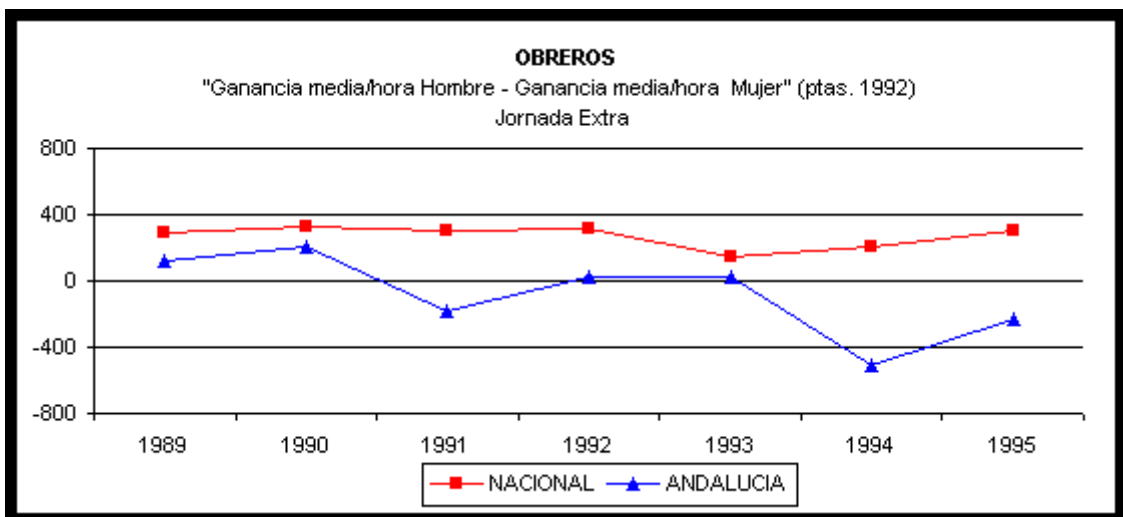
Como hemos comentado en la introducción, en un trabajo anterior detectamos un comportamiento diferente en la ganancia media por hora extraordinaria. Era de esperar que dicha ganancia media por hora

extra trabajada fuera superior a la ganancia media por hora en jornada normal, ya que dichas horas se trabajan fuera de la actividad normal de una empresa y generalmente se pagan a precios más elevados. Los datos utilizados sobre ganancia media por hora en dicho trabajo, para analizar la diferencia salarial entre hombres y mujeres y su evolución en el tiempo, están expresados en pesetas constantes de 1992. En éste se observaba que la diferencia de la ganancia media por hora extraordinaria entre hombres y mujeres tomaba valores negativos en determinados años del periodo comprendido entre 1989 y 1995. Esto supone que la ganancia media por hora extra de las mujeres es superior a la de los hombres. Este resultado, que aparece reflejado en las gráficas 1 y 2, sólo se observa en este tipo de horas.



Gráfica 1. Fuente: Encuesta de Salarios (INE). Elaboración Propia.

En la categoría de Empleados y en Andalucía, ocurre esto desde 1989 hasta 1992, siendo a partir de 1993 cuando la diferencia vuelve a ser positiva. A nivel nacional la diferencia es negativa, salvo en dos años 1992 y 1995.



Gráfica 2. Fuente: Encuesta de Salarios (INE). Elaboración Propia.

Para la categoría de obreros, sólo en Andalucía se presentan diferencias negativas en 1991, 1994 y 1995, ya que a nivel nacional la diferencia de ganancia es positiva durante todo el periodo estudiado.

Ante estos resultados nos preguntamos si este comportamiento puede deberse a que las mujeres en Andalucía se concentran en determinados tipos de ocupaciones, que a su vez se localizan en un determinado sector de actividad. Por lo tanto, pensamos que es interesante analizar la ganancia media por hora extraordinaria por sectores de actividad. Sin embargo, en la búsqueda de los datos en la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, nos encontramos que éstos aparecen desagregados por sexo sólo a partir de 1996, por lo que nos centramos en el periodo 1996-1998. Nuestro estudio se centra en Andalucía, ya que es la Comunidad Autónoma para la que hicimos el primer estudio y donde se producen diferencias negativas para las dos categorías profesionales, empleados y obreros. Sin embargo, creemos que es interesante analizar lo que ocurre a nivel nacional, para poder observar si la ganancia media por hora extraordinaria ha seguido un comportamiento similar.

Los datos sobre la ganancia media por hora extraordinaria para Andalucía y para la media nacional en los sectores Industria, Construcción y Servicios, por categorías profesionales, se recogen en las tablas I y II. Dichos datos aparecen para los años 1996, 1997 y 1998 en pesetas constantes relativas a 1992.

TABLA I

GANANCIA MEDIA POR HORA EXTRA (Ptas. 1992)

		ANDALUCIA			EMPLEADOS			NACIONAL		
		1996	1997	1998	1996	1997	1998	1996	1997	1998
INDUSTRIA	HOMBRES	2248,93467	2148,71546	2355,583201	2048,4515	2099,35752	2013,07042			
	MUJERES	1757,37342	1758,78777	1588,968503	1726,33627	1729,99564	1662,4795			
CONSTRUCCION	HOMBRES	1595,47697	1109,73092	1416,096485	1417,64252	1438,78382	1273,92137			
	MUJERES	2061,03412	2274,5782	1489,607484	1195,34946	990,449239	1125,28374			
SERVICIOS	HOMBRES	1367,31202	1187,88098	878,9007278	1198,70483	1064,48614	1037,23211			
	MUJERES	1660,90662	3731,45993	1794,960861	1353,89055	1344,18111	1363,58863			

Fuente: Encuesta de Salarios (INE) Elaboración Propia.

Se observa que para la categoría de Empleados, en el sector Industria, el hombre tiene una ganancia media superior a la de la mujer, tanto a nivel nacional como en Andalucía. Este resultado también se observa en el sector Construcción pero sólo a nivel nacional. En Andalucía sin embargo, la ganancia de la mujer supera a la del hombre. Así mismo, en el sector Servicios también la ganancia media por hora extraordinaria de la mujer es superior a la del hombre tanto en Andalucía como a nivel nacional

TABLA II

GANANCIA MEDIA POR HORA EXTRA (Ptas. 1992)

		ANDALUCIA			OBREROS	NACIONAL		
		1996	1997	1998		1996	1997	1998
INDUSTRIA	HOMBRES	1665,10083	1387,78062	1441,138693		1640,77442	1583,5671	1603,50914
	MUJERES	812,837634	712,399536	1236,761962		1146,69664	1145,92674	1189,9088
CONSTRUCCION	HOMBRES	1641,61326	1466,75332	1387,823024		1070,36204	1230,65786	1248,87916
	MUJERES	2226,28594	1712,72036	1619,665404		1039,3249	1195,28467	1253,72604
SERVICIOS	HOMBRES	1164,31232	923,816027	891,8257385		1141,66359	1145,1041	1084,08527
	MUJERES	963,829145	1036,51665	1056,619625		932,792001	984,690814	1079,23839

Fuente: Encuesta de Salarios (INE) Elaboración Propia.

Para la categoría de Obreros, se mantiene un comportamiento similar al comentado en la categoría de empleados en los tres sectores, destacando sólo un año, 1996, en el que la ganancia del hombre es superior a la de la mujer y para un único sector, el de Servicios. A nivel nacional la ganancia del hombre es superior a la de la mujer en todos los sectores y en todos los años, salvo en 1998 y en el sector Construcción en que la ganancia del hombre es menor.

Si, en las dos tablas anteriores, buscamos aquellos casos en los que las ganancias medias de hombres y mujeres en Andalucía se comportan de forma contraria a lo que ocurre para la media nacional, observamos que, en los sectores Construcción y Servicios, dentro de la categoría de obreros, y en el sector Construcción en la categoría de empleados, el comportamiento no es el mismo. Esto nos hace pensar que tal vez sean características del mercado de trabajo en Andalucía las que estén provocando esta peculiar situación, que se mantiene en el tiempo, en las ganancias media de las horas extras. Sin embargo, en la categoría de empleados, en los sectores Industria y Servicios, se produce la misma situación a nivel nacional y en Andalucía, lo que nos lleva a pensar que en este caso si puede deberse a las mismas causas para ambos niveles.

Debemos puntualizar que no pretendemos analizar la evolución de la ganancia media por hora extra sino el hecho llamativo de que sea superior para las mujeres en determinados sectores y categoría profesional en Andalucía

A partir de estos resultados, procederemos a buscar razones o circunstancias que puedan explicar el porqué se produce esta situación para la ganancia media por hora extra en Andalucía.

2.1.- NUMERO DE HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR Y MES Y GANANCIA MEDIA POR HORA EXTRA.

Nos preguntamos si puede existir alguna relación entre el número medio de horas extras por trabajador y mes y la ganancia media por hora extra. Para responder a esta pregunta, centraremos el estudio en Andalucía y en los sectores Construcción y Servicios para ambas categorías profesionales, ya que es en éstos donde la ganancia de la mujer es mayor.

En la tabla III recogemos en número de horas extras trabajadas y el porcentaje que la ganancia de la mujer representa sobre la ganancia del hombre.

TABLA III

	CONSTRUCCION								
	1996			1997			1998		
	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES		
EMPLEADOS	0,1	0,2	129,1798107	-	-	204,966642	0,0	0,0	105,191101
OBREOS	0,5	0,0	135,6157384	0,6	0,0	116,7694896	0,6	0,0	116,7054715

	SERVICIOS								
	1996			1997			1998		
	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)	NÚMERO DE HORAS		G.MUJ/G.HOM (%)
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES		MUJERES		
EMPLEADOS	0,4	0,0	121,4723926	2,2	0,1	314,1274238	1,3	0,1	204,2279412
OBREOS	0,9	0,1	82,78097983	1,0	0,0	112,1994657	1,0	0,1	118,4782609

NUMERO DE HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR Y MES

Fuente: Encuesta de Salarios (INE) Elaboración Propia.

Observando los datos recogidos en la tabla III se puede comprobar que sólo hay un caso en el que el número de horas extras trabajadas por la mujer es superior a la del hombre. Esto se produce en el sector Construcción y en la categoría de empleadas, (0,2 horas frente a 0,1 horas), en 1996.

Dentro de este mismo sector y categoría profesional, atrajo nuestra atención que no hay datos sobre el número de horas extras por trabajador y mes, y sin embargo sí existen datos sobre la ganancia media, siendo lo más llamativo que la ganancia de las mujeres supere en un 104,96% a la ganancia de los hombres.

Como se observa en la tabla anterior aparece como número de horas extras trabajadas, en algunos casos, 0,0 horas; no creemos que signifique que no se haya efectuado ninguna hora extra, sino que la media obtenida en la encuesta es inferior a una décima parte de la hora, considerándose esta prácticamente inexistente. Para estos casos, que se dan en ambas categorías profesionales y en los sectores considerados, el porcentaje en que la ganancia media de las mujeres supera a la de los hombres se sitúa entre un 5,19% y un 35,61%.

Nos parece interesante lo que ocurre en el sector Servicios en los años 1997 y 1998 en la categoría de empleados, debido a que la ganancia de la mujer triplica y duplica a la del hombre (314,12% y 204,22%) respectivamente. Además a esto se une que es en estos años en los que se produce la mayor diferencia entre los datos que se refieren al número de horas extras por trabajador y mes.

A partir de estos datos, debemos señalar que el número de horas trabajadas por las mujeres es inferior a las realizadas por los hombres. Si la diferencia en el número de horas trabajadas es grande la ganancia se puede llegar a duplicar e incluso triplicar. Por tanto la única conclusión que se podría extraer como posible causa del alto pago de la ganancia media de la hora extra en las mujeres es que no se oferten horas extras por parte de éstas, y sí que sean demandadas por las empresas.

2.2.- CATEGORIA PROFESIONAL Y GANANCIA MEDIA POR HORA.

El hecho de que los datos sobre ganancia media por hora extra por sectores de actividad y sexo por Comunidades Autónomas, sólo aparezcan agrupados en dos categorías profesionales, empleados y obreros, puede dar lugar a pérdida de información. Esto se debe a que dentro de cada categoría profesional se agrupa a todo trabajador cuyo grupo de cotización a la seguridad social esté comprendido en uno de los 11 grupos que se recogen en el siguiente cuadro:

EMPLEADOS	OBREOS
1. Ingenieros y Licenciados	• Oficiales de 1ª y 2ª.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 2. Ingenieros técnicos y Ayudantes titulados. 3. Jefes Administrativos y de Taller. 4. Ayudantes no titulados. 5. Oficiales administrativos. 6. Subalternos. 7. Auxiliares administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de 3ª y especialistas. • Peones. • Trabajadores menores de 18 años. |
|--|---|

Los datos de los tres sectores aparecen para estas dos categorías profesionales pero posiblemente se produzcan diferencias en las ganancias de los trabajadores que forman cada categoría dentro de un sector con respecto a la de otro sector. Además esto puede dar lugar a que la ganancia media por hora extra trabajada por el hombre sea diferente a la de la mujer, debido a que puede que en alguno de los grupos que se engloban en cada categoría profesional, no haya hombres o mujeres trabajando.

En la Encuesta de Estructura Salarial 1995, se recogen los datos de la ganancia media en miles de pesetas por trabajador y mes para los sectores de actividad y los principales grupos de la CNO-94 (15 grupos)(2). Observando las ocupaciones que se engloban en los 10 primeros grupos se podría llegar a la conclusión de que pertenecen a la categoría de empleados, y los cinco siguientes a la de obreros. Estos se agrupan de cinco en cinco en tres apartados. Aunque la ganancia media por trabajador y mes no es la ganancia objeto de este estudio, nos remitimos a ella para observar si en algún sector de actividad no se recogen datos sobre hombres o mujeres de algún grupo, y en este caso si este grupo es el mismo en todos los sectores.

Para el sector de la Construcción, se recogen datos sobre ganancia media de los hombres en todos los grupos salvo en el H, K y P, mientras que para las mujeres se recogen datos sólo en los grupos F y G dentro de la categoría de empleados y en el grupo S (3) correspondiente a la categoría de obreros. Llama la atención que la ganancia media de las mujeres en el *total de ocupaciones* es similar a la ganancia media de los hombres. Esto podría deberse a que las mujeres que trabajan en el sector de la Construcción están ocupadas sólo en dos grupos de la categoría de empleados, mientras que en la categoría de obreros se concentran sólo en uno, y puede provocar que a la hora de elegir entre hombres y mujeres para trabajar una hora extra se muestren preferencias hacia las mujeres. Si esto se une a que el número de horas extras trabajadas es menor en las mujeres, puede originar una mayor remuneración de este tipo de horas.

En cuanto al sector Servicios aparecen datos sobre la ganancia media de los hombres en todos los grupos mientras que para las mujeres no aparecen datos en los grupos J, M y N. Esto no es extraño ya que las ocupaciones desempeñadas en dichos grupos tradicionalmente han sido realizadas por hombres. En este caso las medias de ganancia media por hora no están próximas para ambos sexos.

2.3.-TIPO DE CONTRATO Y GANANCIA MEDIA POR HORA.

Partiendo de las consideraciones anteriores, podríamos buscar si existe alguna relación entre el tipo de contrato y la ganancia media por hora

Según los datos recogidos en las publicaciones Información sobre el Mercado de Trabajo, e Información sobre el Mercado de Trabajo Provincial, publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Instituto Nacional de Empleo y el Fondo Social Europeo, los contratos predominantes en el sector de la Construcción son los contratos de Obra o Servicio (duración determinada). Para el sector Servicios, los más usuales son los contratos a tiempo parcial y los eventuales, por circunstancias de la producción.

Durante el año 96-97, se mantienen las ocupaciones de participación masculina y femenina, con un porcentaje superior al 90%. Así mismo, en este año la mayor parte de los contratos se realizan a personas de entre 20 y 24 años y de entre 30 y 44 años. Por tanto existe la posibilidad de que el tipo de contrato y la antigüedad en el puesto de trabajo puedan influir en la ganancia media por hora extra.

Dado que la mayor parte de los contratos realizados son de duración determinada, eventuales o a tiempo parcial, nos centraremos en los últimos, al ser éstos los datos de que podemos disponer.

Acudimos nuevamente a la Encuesta de Estructura Salarial de 1995, para obtener los datos sobre la ganancia media por hora de las mujeres contratadas a tiempo parcial. Los datos que nos parecen más interesantes aparecen reflejados en la siguiente tabla:

GANANCIA MEDIA POR HORA Y AÑO		HOMBRES	MUJERES
TIEMPO PARCIAL			
CNAE-93	G	928	969
	H	714	799
	J	1412	1850
CNO-94	K	926	1084
	T	499	539
EDAD	<20	336	468
	20-29	717	726
ESTUDIOS	PRIMARIOS	389	513
	BACHILLERATO	887	1192
ANTIGÜEDAD	< 1 AÑO BACHILLERATO	917.7	1035.1

TABLA IV

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE) Elaboración Propia.

Observando los datos sobre la ganancia media por hora por secciones de la CNAE-93, en la que, entre otras actividades, se encuentran: el Comercio al por mayor, Intermediarios del Comercio y Comercio al por menor excepto vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores (grupo G), Hostelería (H) y grupo de Intermediación Financiera (J), desagregada por sexo, se observa que para estas actividades dentro del sector Servicios, la ganancia media de las mujeres es superior a la de los hombres. Aunque nos estamos centrando en los Tiempos Parciales, se destaca para las contrataciones a tiempo completo la sección de actividad Construcción, donde el comportamiento de la ganancia media por hora es el mismo.

Atendiendo a los grupos de ocupación de la CNO-94, se observa que en el grupo principal de dependientes de comercio y asimilados (K) (Sector Servicios) y grupo principal de peones (T), la ganancia media por hora de las mujeres contratadas a tiempo parcial es superior a la de los hombres.

Teniendo en cuenta la edad de la mujer, este resultado se mantiene para mujeres con contrato a tiempo parcial de los dos grupos de edades siguientes: menores de 20 años y de 20 a 29 años.

Es evidente que el nivel de estudios influye en la capacidad para ocupar un puesto de trabajo. Esto significa que el nivel de estudios puede influir también en la ganancia media por hora. Así se observa que los estudios realizados por las mujeres que tienen ganancias superiores a la de los hombres son de bachillerato y estudios primarios o inferiores.

Además, si consideramos la antigüedad en el puesto de trabajo, las mujeres con una antigüedad inferior a un año en el puesto de trabajo y con estudios de bachillerato, vuelven a ser las que tienen una ganancia superior a la del hombre.

Por tanto, en el sector Servicios las mujeres se concentran en aquellas ocupaciones a las que corresponden, en los contratos a Tiempo parcial, una ganancia media por hora superior. En particular, implicaría que la ganancia media por hora extra, por las mujeres también sería superior.

3.- CONCLUSIONES.

El hecho de no disponer de los datos sobre la ganancia extra desagregados por sexo, para sectores de actividad, niveles de ocupación, tipo de contrato y duración del contrato, para años consecutivos, nos lleva a utilizar datos sobre la ganancia media por hora y año extraídos de la Encuesta de Distribución Salarial de 1995. Es lógico suponer que si las mujeres tienen una ganancia media por hora superior a la de los hombres en determinados casos, esto provoque que la ganancia media por hora extra también sea superior debido a que esta ganancia suele pagarse más cara que las horas en jornada normal.

Se puede deducir que si las mujeres no realizan horas extras o lo hacen menos que los hombres, ésto pueda aumentar la ganancia media por hora extra de éstas.

El hecho de que se tienda a contratar a las mujeres a Tiempo Parcial y de forma eventual, contrastado con la ganancia media por hora para estos casos, que vuelve a ser superior para las mujeres, puede explicar también el por qué de una ganancia media por hora extra superior.

Para el sector Servicios aparecen datos sobre Comercio, Hostelería e Intermediarios Financieros, para los que la ganancia media por hora de las mujeres contratadas a Tiempo Parcial, también es superior a la de los hombres contratados con las mismas características. Esto es lo que puede explicar la superioridad de la ganancia media por hora extra de las mujeres en este sector. A esta situación uniremos que también sucede lo mismo para las mujeres con edad menor de 29 años y que no tienen estudios superiores.

Para el sector Construcción además, es importante tener en cuenta la concentración de la mujer en tres ocupaciones, dos en la categoría de empleados y una en la de obreros. Además hemos presentado datos que confirman que las mujeres que trabajan en el sector construcción a Tiempo Parcial, tienen una ganancia media superior a la de los hombres.

El hecho de que se sigan contratando mujeres y hombres para ocupaciones que tradicionalmente han sido consideradas propias de cada sexo, nos induce a pensar que aunque haya hombres desempeñando ocupaciones que han sido desempeñadas hasta ahora sólo por mujeres, se sigue manifestando una cierta preferencia por las mujeres a la hora de encargar un trabajo extra.

BIBLIOGRAFÍA.

- ANDRÉS, J. Y GARCÍA, J (1991). "Una interpretación de las diferencias salariales entre sectores". *Investigaciones Económicas*, vol. 15 (1).
- ARÉVALO M.T. y otros. (1997). "Evolución femenina en la actividad económica de Andalucía. Periodo 1985-1995". Documento de trabajo, financiado por el Instituto de Estadística de Andalucía.
- CALVO, J. L. (1991). "Diferencias de ingresos entre hombres y mujeres en España: ¿Discriminación o Decisión voluntaria?". Documento de Trabajo 9105, UNED.
- DE LA RICA, S. Y UGIDOS, A. (1995): "¿Son las diferencias en capital Humano determinantes de las diferencias salariales observadas entre hombres y mujeres?". *Investigaciones Económicas*, XIX, págs.395-414.

- FERNANDEZ GENIZ, P.; MASERO MORENO, I. (1998): "Diferencias Salariales según categoría profesional y sexo en Andalucía y en España. Estudio comparativo y evolución. Periodo 1989-1995." Actas de la XII Reunión Asepelt- España, Córdoba.
- INE (1997). "Encuesta de Estructura Salarial. 1995."
- INE (1989-1998). "Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios."
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, INEM, Fondo Social Europeo (1996-1997):
 - "Información sobre el Mercado de Trabajo"
 - "Información sobre el Mercado de Trabajo. Provincias"
- PEINADO, A. (1990): "Un análisis microeconómico de las diferencias salariales entre hombres y mujeres" *Información Comercial Española*, pp. 101-109.

ANEXO I ([volver](#))

A.- Directores de empresas

D.- Profesionales de nivel superior (universitario)

E.- Profesionales de nivel medio (universitario)

F.- Técnico y profesionales de apoyo

G.- Administrativos

H.- Servicios de restauración y personales

J.- Servicios de protección y seguridad

K.- Dependientes de comercio y asimilados

M.- Construcción, excepto operadores

N.- Industrias extractivas y asimilados

P.- Artes gráfica, textil y asimilados

Q.- Operadores de instalaciones industriales

R.- Conductores de maquinaria móvil

S.- Trabajadores no cualificados en servicios

T.- Peones de la construcción, industria y transporte

ANEXO II ([volver](#))

F.- Técnicos de las Ciencias Físicas, Químicas e Ingeniarías

Técnico de las Ciencias Naturales y de la Sanidad.

Técnico en Educación Infantil, Instructores de Vuelo, Navegación y Conducción de Vehículos.

Profesionales de Apoyo en Operaciones Financieras y Comerciales

Profesionales de Apoyo en la Gestión Administrativa.

Otros Técnicos y Profesionales de Apoyo

G.- Empleados de tipo Administrativo

Empleados de Servicios Contables, Financieros, y de Servicios de Apoyo a la Producción y al Transporte.

Empleados de Bibliotecas, Servicios de Correos y asimilados.

Operadores de Máquinas de Oficina

Auxiliares Administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente.

Auxiliares Administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente.

Empleados en trato directo con el público en Agencias de Viajes, Recepcionistas y Telefonistas.

Cajeros, Taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público.

S.- Trabajadores no cualificados en Servicios (excepto Transporte)

Trabajadores no cualificados en Comercio

Empleados Domésticos y otro personal de limpieza interior de edificio

Conserje de Edificios, Limpiacristales y Vigilantes

Otros trabajadores no cualificados en otros servicios.

1. "Diferencias Salariales según categoría profesional y sexo en Andalucía y en España. Estudio comparativo y evolución. Periodo 1989-1995."

2. Ver [ANEXO I](#).

3. Ver [ANEXO II](#).